

en la Escala Auxiliar de esta Universidad, ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de las mismas, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Lozano Teruel, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Don Agustín Miñana Aznar, Secretario general de la Universidad de Murcia.

Vocales titulares:

Don Augusto Pardo Granados, Secretario general Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región Murciana, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Esteban Romero Sánchez, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Victoria Gómez Gómez, Gerente en funciones de la Universidad de Murcia.

Don Casiano Gil Arques, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Antonio Zamora Martínez, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Ángel Baños Bermejo, Jefe de la Unidad de Personal de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Pedro Pérez Jiménez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa a extinguir del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino en la Universidad de Murcia.

Doña Francisca Martínez Faura, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, que actuará de Secretario suplente.

Murcia, 22 de abril de 1983.—El Rector, José Antonio Lozano Teruel.

13695 *RESOLUCION de 22 de abril de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la Universidad de Murcia, por la que se señala fecha, lugar y ora de celebración de las mismas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la Universidad de Murcia, convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre), se acuerda la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la celebración de las mismas y se convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio:

Día 6 de junio de 1983, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, Santo Cristo, 1, Murcia. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Murcia, 22 de abril de 1983.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Lozano Teruel.

13696 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 30 de mayo próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la Complutense de Madrid, y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Presidente, Juan Manuel Castro Rial y Canosa.

13697 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Administrativo (turno libre), vacantes en la plantilla de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las mencionadas pruebas.*

Constituido el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nombrado por Resolución del Rectorado de fecha 25 de abril de 1983, ha resuelto convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1983, a las cinco de la tarde, en la Escuela de Informática, sita en el kilómetro 7 de la carretera de Valencia, debiendo presentarse los interesados provistos de su respectivo documento nacional de identidad, comunicándose que en dicho acto, previamente a la realización del primer ejercicio y en presencia de todos los opositores que se hayan presentado, se procederá a la realización del sorteo que previene la norma 6 de la convocatoria, a fin de determinar el orden de actuación para el tercer ejercicio.

Los ejercicios posteriores se anunciarán mediante llamamiento único que se colocará en el tablón de anuncios de la citada Universidad, convocando a los opositores que hayan superado cada ejercicio anterior.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

13698 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de Administrativo (turno restringido), vacantes en la plantilla de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las mencionadas pruebas.*

Constituido el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas (turno restringido) para ingreso en la Escuela Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nombrado por Resolución del Rectorado de fecha 25 de abril de 1983, ha resuelto convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de junio de 1983, a las cinco de la tarde, en el aula 104 y 107 del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, sita en la Ciudad Universitaria, debiendo presentarse los interesados provistos de su respectivo documento nacional de identidad, comunicándose que en dicho acto, previamente a la realización del primer ejercicio y en presencia de todos los opositores que se hayan presentado, se procederá a la realización del sorteo que previene la norma 6 de la convocatoria, a fin de determinar el orden de actuación para el tercer ejercicio.

Los ejercicios posteriores se anunciarán mediante llamamiento único que se colocará en el tablón de anuncios de la citada Universidad, convocando a los opositores que hayan superado cada ejercicio anterior.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—La Presidenta, Elisa Pérez Vera.

13699 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas de la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base 5 de las Ordenes ministeriales de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por las que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre y en régimen de concurso-oposición restringido, respectivamente, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las citadas pruebas se celebre el próximo día 19 de mayo, a partir de las diez de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (Marqués de Valdeiglesias, 1, 4.ª planta, Madrid-4).

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 9 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

13700 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas de la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base 5 de las Ordenes ministeriales de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del

Estado» del 23) por las que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre y en régimen de concurso-oposición restringido, respectivamente, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las citadas pruebas se celebre el próximo día 19 de mayo, a partir de las diez de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (Marqués de Valdeiglesias, 1, 4.ª planta, Madrid-4).

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

13701 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.2 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso y oposición de las citadas pruebas se celebrará el próximo día 17 de mayo, a partir de las diez horas, en el Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36, 1.ª planta.

Lo que comunico a V. S.

Madrid 10 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

13702 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.2 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso y oposición de las citadas pruebas se celebrará el próximo día 18 de mayo, a partir de las diez horas, en el Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36, 1.ª planta.

Lo que comunico a V. S.

Madrid 10 de mayo de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13703 *RESOLUCION de 26 de abril de 1983, del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de la Escala Administrativa vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de la Escala Administrativa en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, dependiente del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º, d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Este Instituto Nacional de Denominaciones de Origen ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convoca una plaza de la Escala Administrativa, con destino en los Servicios Centrales del INDO.

1.2 *Características de las plazas.*

a) De orden reglamentario: La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: La remuneración de la plaza objeto de esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 12 de mayo, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de la Administración Autónoma y disposiciones complementarias.

c) *Incompatibilidades:* La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometido al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada Autónoma del Estado o de la Administración Local, a lo establecido en la Ley 20/1982, de 9 de junio, y en todo caso se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia.

1.3 *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Exposición oral de dos temas, sacados a suerte, entre los que componen la materia de Organización del Estado y Derecho administrativo, uno entre los 18 primeros y otro entre los restantes.

El tiempo máximo para desarrollar cada tema será de diez minutos. Los aspirantes dispondrán previamente de cinco minutos para preparar la exposición de cada uno de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de tres horas de dos temas, sacados a suerte, de la materia de Contabilidad general y pública, uno entre los cinco primeros y otro entre los restantes.

Tercer ejercicio: Desarrollo práctico, durante un tiempo máximo de una hora de un supuesto de tramitación en que se haya de hacer referencia a las operaciones administrativo-contables inherentes al temario.

Los ejercicios serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal para que éste proceda a su calificación.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. Únicamente se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, en fecha 17 de enero de 1975, Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre) y Real Decreto 265/1979, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), los títulos de Bachillerato Laboral Superior, Bachillerato Técnico Superior, Bachillerato Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga; los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachillerato Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos; tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección, hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1 *Formalización.*—Las solicitudes para tomar parte en las pruebas deberán formalizarse de acuerdo con el modelo oficial aprobado por Orden de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente: